



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Palacio Legislativo, 08 de diciembre de 2020

CPCP / P / 077 / 20

Asunto: Remisión de Opinión Presupuestaria

Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo

Presidenta de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

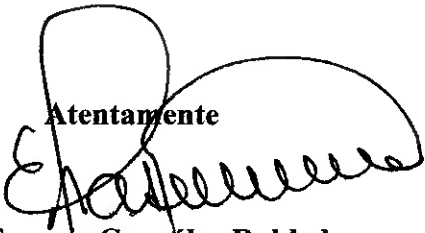
H. Cámara de Diputados

P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 69, 157 numeral 1, fracción IV y 158 numeral 1, fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados, le remito en anexo la **OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL**, aprobada en la décimo tercera sesión ordinaria de esta Comisión, realizada el 08 de diciembre 2020.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el procedimiento legislativo correspondiente.

Atentamente


Dip. Erasmo González Robledo
Presidente

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

ANTECEDENTES

El 12 de agosto de 2020, Diputados Federales e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXIV Legislatura, presentaron la Iniciativa que expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para dictamen, con opinión de las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la exposición de motivos, la iniciativa señala lo poco actualizada que se encuentra la Ley de Sociedades de Solidaridad Social vigente, la cuál fue emitida en 1976 y solo ha tenido una reforma que data del año 2018. Esta ley surge en el gobierno de Luis Echeverría, dentro de esta estrategia nace el concepto de solidaridad social, enfocado fundamentalmente a los campesinos de bajos recursos -ejidatarios, comuneros y parvifundistas- que destinarían una parte de sus recursos a la formación de un fondo de solidaridad que les permitiera comercializar sus productos. Se trataba, entonces, de una incipiente forma de autogestión que se separaba de la tradicional forma de propiedad y organización cooperativa.

Durante estos 44 años, desde el nacimiento de esta normal, esta forma de organización social no ha sido preponderante en el desarrollo del Sector Social de la Economía, por lo que es necesaria su transformación radical, acorde a la nueva realidad económica y social de México, particularmente

a los objetivos de bienestar del Pueblo de México plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

El principio fundamental sobre el que ha de trazarse el cambio de las Sociedades de Solidaridad Social es el de la Autogestión Económica, que es la forma más objetiva por la que los trabajadores adquieren una autonomía plena.

La nueva ingeniería legal que se propone dar a las Sociedades de Solidaridad Social, implica un cambio radical y plural en la economía nacional, un balance más equitativo y participativo de los sectores público, social y privado. Darle un real impulso al Sector Social de la Economía frente a los sectores Público y Privado que han venido actuando como dominantes en las cuentas nacionales.

La Ley contenida en esta iniciativa otorga un papel más activo al Instituto Nacional de la Economía Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar Social, para participar en la reconfiguración del modelo de Sociedades de Solidaridad Social, crear el Programa Nacional de Apoyo a la Solidaridad Social y conformar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Nacional para la Autogestión Económica, velando por su patrimonio y gestión.

Objetivo

La iniciativa tiene por objeto replantear los criterios para el fomento de las sociedades de solidaridad social. Para ello se expide una nueva Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la iniciativa, esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Dicha instancia encuentra que los siguientes puntos, generarían un impacto presupuestal:

- Los artículos 3 y 13 establecen el Fondo de Solidaridad como parte del patrimonio de las sociedades de solidaridad social, y que una parte de éste estará conformada por aportaciones que realizaría el Instituto Nacional de la Economía Social, lo que tendría un impacto presupuestario. Sin embargo, al no establecerse la proporción que le correspondería a la federación cubrir por este concepto, no es factible realizar una estimación.

- El artículo 17 ordena al Instituto Nacional de la Economía Social la conformación de un Fondo Nacional para la Autogestión Económica como parte del Programa Nacional de Apoyo a la Solidaridad Social, lo cual incidiría en un impacto presupuestario no cuantificable, en virtud de que la Iniciativa no define el objeto del Fondo o el tipo de mecanismos que financiaría en el marco del Programa Nacional que se propone.

En conclusión, se determina que la eventual aprobación de la nueva Ley de Sociedades de Solidaridad Social **causaría un impacto presupuestario**, relacionado con el Fondo Nacional para la Autogestión Económica, así como por las aportaciones del Instituto Nacional de la Economía Social al Fondo de Solidaridad de las sociedades de solidaridad social, y por el traslado de funciones de diversas autoridades al Instituto; **sin embargo, no se cuenta con los elementos para determinar su magnitud.**

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente.

OPINIÓN

PRIMERO: La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia de competencia de esta Comisión.

SEGUNDO: La aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se que expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social **generaría un impacto presupuestario, sin embargo, no se cuenta con los elementos para determinar su magnitud.**

TERCERO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para dictamen.

CUARTO. Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

08 de septiembre de 2020

CEFP/DG/1032/20

Asunto: Respuesta de solicitud.

Diputado Erasmo González Robledo
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Presente

En respuesta a su oficio CPCP/ST/0172/20, a través del cual se solicita a este Centro de Estudios la valoración del impacto presupuestario, entre otras, de la iniciativa **que expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social**, presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hago de su conocimiento lo siguiente:

El impacto presupuestario de las Iniciativas se determina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones, generan un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal.

La iniciativa tiene por objeto replantear los criterios para el fomento de las sociedades de solidaridad social. Para ello se expide una nueva Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

A partir de dicha propuesta, a continuación, se presenta el siguiente análisis:

- Los artículos 3 y 13 establecen el **Fondo de Solidaridad** como parte del patrimonio de las sociedades de solidaridad social, y que **una parte de éste estará conformada por aportaciones que realizaría el Instituto Nacional de la Economía Social, lo que tendría un impacto presupuestario**. Sin embargo, al no establecerse la proporción que le correspondería a la federación cubrir por este concepto, no es factible realizar una estimación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

- El artículo 17 instruye al Instituto Nacional de la Economía Social **dar asesoría financiera, organizativa y de educación autogestiva a la sociedad de solidaridad social**, lo que **no causaría impacto presupuestario**, dado que artículo 14 de la *Ley de la Economía Social y Solidaria* establece que esta dependencia “establecerá un Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada, mediante el diseño de su propia metodología, la firma de convenios de coordinación y colaboración con las dependencias de la Administración Pública Federal, así como con dependencias de las Entidades Federativas, Municipios y universidades e instituciones de educación superior”.
- El artículo 17 también observa otros dos elementos del Programa Nacional de Apoyo a la Solidaridad Social que el Instituto en comento deberá implementar: **A) el fomento y la promoción de las Sociedades de Solidaridad Social en todo el territorio de la República en coordinación con los gobiernos de los Estados, Ciudad de México y municipios** y **B) la difusión de los principios de la autogestión económica en la educación básica, media superior y superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública**. Al respecto, se concluye que **no habría impacto presupuestario**, dado que el mismo artículo 14 de la *Ley de la Economía Social y Solidaria* prevé que el Instituto tiene como parte de sus responsabilidades:
 - Promover y apoyar la creación de organizaciones, empresas y sociedades del Sector Social de la Economía; y
 - Impulsar el diseño de políticas públicas en el ámbito educativo que fomenten el desarrollo de la economía social y solidaria en las instituciones educativas del país.
- El mismo artículo 17 ordena al Instituto Nacional de la Economía Social la conformación de un **Fondo Nacional para la Autogestión Económica** como parte del **Programa Nacional de Apoyo a la Solidaridad Social**, lo cual **incidiría en un impacto presupuestario** no cuantificable, en virtud de que la Iniciativa no define el objeto del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Fondo o el tipo de mecanismos que financiaría en el marco del Programa Nacional que se propone.

Cabe mencionar, a manera de ejemplo, al *Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)*, que es el antecedente del actual *Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)*¹. El FONAES fue creado en 1991 y estuvo a cargo de la Secretaría de Economía (a través del Instituto) hasta 2015. El FONAES tenía como objeto “impulsar el trabajo productivo de los campesinos, indígenas y grupos populares de las áreas urbanas, mediante apoyos que se brinden a las actividades agrícolas, forestales, agroindustriales, extractivas, microindustriales y otras similares”². En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, el FONAES obtuvo recursos por 3,176.6 millones de pesos (mdp) a precios de 2021.

- Las obligaciones del Instituto de **revocar la inscripción de las sociedades** según el caso, así como de **llevar un registro de las sociedades constituidas y de aquellas que reciban estímulos, franquicias o subsidios públicos para el fomento de sus actividades** (artículo 17 de la Iniciativa), **no derivarían en impacto presupuestario**, ya que son actividades que actualmente están a cargo de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y del Trabajo y Previsión Social (artículos 7, 8, 34 y 35 de la actual *Ley de Sociedades de Solidaridad Social*), pero que se transferirían al Instituto referido, de conformidad con los Artículos Tercero y Cuarto de la Iniciativa.
- El **otorgamiento discrecional de estímulos, franquicias o subsidios para el funcionamiento de las sociedades de solidaridad social y las asesorías gratuitas en favor de éstas** (artículo 18 de la Iniciativa), ya que encuentran contempladas en el artículo 36 de la actual *Ley de*

¹ Establecido en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2014. En el Presupuesto de Egresos de la Federación

² Fuente: *Acuerdo por el que se establecen el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad*, Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 1991. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4763500&fecha=04/12/1991>.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Sociedades de Solidaridad Social, por lo que **tampoco tendrían impacto presupuestario**.

- El Artículo Tercero Transitorio estipula que "todas las **atribuciones** que a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley estaban **reservadas a diversas autoridades federales por la Ley de Sociedades de Solidaridad Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 1976 pasan al Instituto Nacional de la Economía Social**", con lo cual es posible que se añadan funciones al Instituto que requieran recursos adicionales del erario federal, por lo que **generaría impacto presupuestario** no cuantificable.
- El Artículo Quinto Transitorio de la propuesta establece un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley, para que el Instituto elabore e instrumente el **Programa Nacional de Apoyo a la Solidaridad Social** mencionado. No obstante, se infiere que el programa propuesto podría ser el equivalente al actual PFES³, que tiene la finalidad de "contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía"⁴. Hasta 2019 el Instituto y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) de la Secretaría del Bienestar eran los operadores de este programa, aunque a partir del PEF 2020, el PFES queda a cargo únicamente de la DGOP, con asignaciones por 147.7 mdp de 2021. Con respecto al Instituto, sus recursos para la operación del PFES eran de 1,864.4 mdp en el PEF 2018 y de 423.6 mdp en el PEF 2019 (precios de 2021).

En conclusión, se determina que la eventual aprobación de la nueva **Ley de Sociedades de Solidaridad Social** **causaría un impacto presupuestario**, relacionado con el **Fondo Nacional para la Autogestión Económica**, así como por las aportaciones del Instituto Nacional de la Economía Social al

³ Establecido en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2014.

⁴ Fuente: Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Fondo de Solidaridad de las sociedades de solidaridad social, y por el traslado de funciones de diversas autoridades al Instituto; sin embargo, no se cuenta con los elementos para determinar su magnitud.

En espera que la presente información resulte de utilidad en el desarrollo de sus actividades legislativas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Idefonso Morales Velázquez
Encargado de la Dirección General

C.c.p.- Lic. Karen Olivares del Monte.- Investigadora "A".- Presente.

C.c.p.- Mtro. Israel Islas Rivera.- Investigador "B".- Presente.

CEFP-IPP-364.16-20



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario







Número de sesion:13

8 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado	Posicion	Firma
 Abelina López Rodríguez	Ausentes	D2B34AF7A7EF9BA7E3A9465D32188 F545F851A0B54F85596D9B3D527A89 F4E87AB909850ED3D2F47487F42977 FCA5B7FA640EBAE7735BFA8A13B0 71A4C3F30D7
 Adriana Lozano Rodríguez	Ausentes	7D34EA78EA47FE632F74B3D99AC44 C2C686CB3C5EC9BDE614B815AA77 09630ABDD690FED715731B91E0B0B FF1A5BDAF895E3598EC53184C5CA C10D6F99BB1810
 Alejandro Barroso Chávez	Ausentes	8A8E0EEF4C464FFFBA986C78E15B1 2637D94092351ABBF CBA002D4E274 75E52DD2BA0693665C53BEE8103E6 80318C5465F20CF88943BF462331B6 1C43D93BD30
 Alejandro Mojica Toledo	A favor	FC4290990425FEE692D464467FC796 39FF3BDC5E18EB5D33DDF69E3E9C F55D91D5CF1C0B9D68FD88F455A98 9B297A2E17F9C0C1EBE017DA96E3 C2E78F91F70AA
 Alfredo Antonio Gordillo Moreno	A favor	DCD835F681271E948C2E2D6E81EE3 D7063ACE485E447AA1B243EA4F372 B32F04C71FBA980573DE3438D0C37 4E5C525EFD2534FEE9D4B582B989C 4469F77223FF
 Alfredo Villegas Arreola	Ausentes	9A84939E7BCBF3F6AE08649DFDD55 2507B7206DB60D55DF6398470F2BF ADC4C5BFDA1E50964D44A2886A33 80807A667182757D408CBC791E98C 3566097E34D8F



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Antonio Ortega Martínez

Ausentes

515892981DA2B1E8251CC453E80548
E69214949350C7BB67825D144B198F
3AE183E3230B6F4872ED0B44E4D1B
C59278F5F70ABF5E6D8385D391693
49761E867F



Armando Tejada Cid

Ausentes

A1C58C2EF0A59573E599F1710B8A6
9EDE3E0CFBE26A9B97B473CC559F
202891B74FF76CE3887FF90342D6F
D0DD47532212B2C5453578A7D962A
454F1837EDC1D



Benjamín Robles Montoya

Ausentes

E565CACE49FAF797FBCDDE267174
D7507683411E43006A798BF4719888
C1DB6C2FEA4F1DC10275290EFC4
3F5509EEA44759DB55C3BE0003A13
B655084CA9B1D



Brenda Espinoza Lopez

A favor

B7F8098612DC3A57B165222948837A
54834AF9154C6BBF8CF8793EC4773
3600BDB667749F4AF2B47F5E7CF7A
557A49495EAF64512333472F91E5B8
E74248FCF4



Carlos Alberto Morales Vázquez

A favor

32FF1C5B7856B66979E4B7BC81C6F
061B245195D00F74E7BF3C57DDFCD
4760271C5E7FFA8F0ABA6D1AB6394
118E028C13B7F0F81D63D1372C599
D0DA8E30D785



Carlos Javier Lamarque Cano

Ausentes

FEC0C2ECFBD3246B15320BAE9970
6413E373FF2ADADDD465C2D534E5
A7A08BE8A232C09CD5D6978E4210F
34322E7AF699C64BDDCF59E70C753
21C5649DB05937



César Agustín Hernández Pérez

A favor

0EDBD795C954423AEDECE1B34285
5242EB084DD23D27CCD0F3E8CD3F
9EB1119FF0C95A637CC68370777D3
C7BBD428FFFC75AC15A1F41A95C
B114E8F332ED9AB



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Ausentes

D120A330807E931760F743CAB4DA9
0973A4B63A752B793E26EC458D7F7
89020811F1E4D01203C72C3CFF5768
7732BCA5A105287406E5E309A220E
E2A376096DD



Emmanuel Reyes Garmona

A favor

E04A9F115A5E7838A69DEB7DA50A2
9CF9B7C2240DBE050B6FABD9E71F
C37A52006B4567CCD0548667117B8
10679059BF6EA4AED57CE70DC0662
4C043036C9A6D



Enrique Ochoa Reza

Ausentes

B4CAF7565CD75A2704013CE17F4D
C124AF430646DB7235D039A2D3EE4
A1D4103F16A8953BDA9BBB6888A01
F3627B6885BE166975B2650E6613AF
3A3E6EDD6338



Erasmo González Robledo

A favor

B757DFC5D00F636237042A9CAF525
4FCE1DF793BBE9E102F427444A337
E845A0E57B35D0073A9367154F9B8
E2D1FB18E2446F30138A732147C433
1ACE99E0CA6



Fabiola Raquel Guadalupe Loya
Hernández

A favor

64D4F30101D4B29DCE0EEAC96B8D
063216CF91F95A5BA0B3F229A51F3
F7B4F740F000AC0B96570F171B4A7
CC90EF88F093D974A5804068619897
C31C4D32572C



Fernando Galindo Favela

Ausentes

41230156D023FAE051E21C999D1E4
BE592EED87C76F045DA615E160C24
96266BD615004F4A19E7347ADC6D5
09E6CABA1F2AFB4BFD6893CA9458
34BFFC908E95C



Francisco Javier Luévano Núñez

Ausentes

8E5F67A3D9B7BD83E9C7FCD4C3D6
677D09A4AD85CCBC208921EB81C3
791422DD5B90C2346B15E1AE65C97
D151AE5BA6D0262D01BE4C10AAF8
1CC8C14F70257DE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Francisco Javier Saldivar Camacho

Ausentes

4EB532100F265E8E3D3D9793C4FDE
ABEE7CC9A992C1F10EF6E3434B369
527C58F5BC64C4802B737CD0CEDF
984137CE6CE218CE63ED541814FF1
62D4832AB05F9



Ignacio Benjamín Campos Equihua

A favor

7DA72D91B2E6CA90D470A624C8190
DDEF6BEF9985ECE8A1307578B0BE
3997CC157B361D3BEFACCD5F54F0
9877308936E97DAE16A98D3F456AC
421A573646C48C



Irineo Molina Espinoza

A favor

8E4B7C562CA8BA6CFE80B1B96C3A
BC1DDD45A6131DC6923A8B941D86
FC4273B5EC0F78576667537E52ECB
1B416C0C325CF26630B7E2503FF6B
516E3BFBF6E4B7



Ismael Alfredo Hernández Deras

Ausentes

8E406C3208163A7D59FE1EECCB400
05C1EF4615DD5504E5E2ED52BDB5
B6B2E19741D0C558E95DB1AFD7D5
ED0E2331E330622030149A02A44685
60F83EA05C592



Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla

Ausentes

97BF91104AABDEA54C69B41A592F1
17AAA35FDD213F67ED36C801598D
A21C43C173651E45F42C0EB53A3E6
680B8EE1894993AF2E4D9C56B85D2
A2D32E47D49E



Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz

A favor

EE56A333CAAD668DAB459610CE2D
03D5E045424CA4927BDB7099AE17A
243C7210C6BA1CA2FAFC1354783F8
364A4171DE5BDA65A1A4B081C4037
05742AE054EC6



Jesús Carlos Vidal Peniche

A favor

AF60EB66EDEB15937CDE7771EF5E
1D7F95AA9890BFC8E286CE6E03EA0
18BE6C04279B4F4CF2CFA3D9CCD9
4E28E6B6C3B13DD87415F887A95D3
0A2217D453163D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

A80E033BF7870CB6CC9C1D603DE9
4A1311873772C5134F3C19C9F03D5F
CBEFB2B97722CB0B7569811B6E7E
D626E1A52AA3392ABD1F14FD8420D
9977DC76E5CC2



José Martín López Cisneros

Ausentes

CC66F5C0D9357B25DAEB750B99647
4545BEB5AB52B09558AAC4B556AEA
BA7C093FCDB04B8C595B6A1B9E48
C24251EAD9CE06FFDB1F431780CF
D6D226FB51BB94



José Ricardo Gallardo Cardona

A favor

FA695CB76384FA1582FDCB6FA22D
E9FBFE72C611FA2E504B2F3D56F3F
61AAAC99FA5998FE677D7E0F70775
83B642063532C35ED54E594BAC574
A467CB808B707



José Rigoberto Mares Aguilar

A favor

E30D238572D07DFD61B70EC65AA13
EA83C94A5C5ED16C4EC187241530E
8E38BC9822F7674F24A9E5BB21DDA
07AE2E6B2293870042F441BAAE4A0
3804758650C7



José Salvador Rosas Quintanilla

Ausentes

3E46F363BE880CCBB85F5F65E7F7A
36203AB703B8296EF0880AA70B61B
E60B7421FCFFCA51286E508A05347
19FBFC5D58CC7F2A965BC7946A67
D3920FFDA4BAE



Karla Yuritz Almazán Burgos

A favor

19491CD105A2EB45C1C0715519409
BDBD740BDD77FAD973EED7ACFE3
7A5ECD00B11277DD6BEE348265303
9605D154E84F0EC3E1D51228B8789
2F960782BADBD7



Katia Alejandra Castillo Lozano

A favor

00833A644074DF26FED775EFA73408
D37BE605716295C774FD7893894A67
6D822FB3F47A26510F91AB0BE2CC6
42C432E149F08D06715E8AE64E6D9
0C0457C699



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Laura Angélica Rojas Hernández

Ausentes

894EEA4F7E8DE63B7964BD493A35F
A91EA90F7C743C2314F155724FFA8
AEF5882020DAA9776A858C0C4EC86
11E36C177883CAB94F039B771C583
64F492CFA404



Laura Imelda Pérez Segura

A favor

8B8B4235A148F46501BF6909DAB596
5CEB235A4776200E656F7F99C1105
EDCA29848388FCC49E5C0641341EE
320FDD32983273E1199101B980596E
FE7DA4A815



Leticia Mariana Gómez Ordaz

A favor

AE792334E70BAD4B7F2BB8D98327E
C3E8090254557811257C3C75F0D753
32121351FE2D2FC1164DEB0115D6A
B830DD0A0ABEE045FFB6E641FEE4
DDAC95396ED8



Lidia García Anaya

A favor

2545D4792CDE5BB19A49DCAFBF1D
FCE8CA10D7B0E6481D2F5EF26EEF
ED6BA5E4792D4196E5C971825BD1C
5DC610E3904AA2A084C4557536001
DDB6FDA514721A



Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

A favor

A4B8E241D2561B16291DB7488FE82
89AAE2129085AD7FE81848FDA3B3B
494A1ECEC9F791BD84CCBE561512
A682B3BF836B2D18EDE55BDCC1D7
964D066777DBD3



Maiella Martha Gabriela Gómez
Maldonado

Ausentes

2DDA3F68AE378039024BA374F268E
66A4F0379F662FBE7AC996A92DC81
FB6E23A08A076D7C5FA70F48EDD8
D8EEF77C1BB01A50A6E3E4AC0032
76394E943416BB



Marco Antonio Andrade Zavala

A favor

4C26966E1E8C02CB0F896FB928680
45A9D75ABAE09D47E3ABBA516F5F
A3B2F2B1AA90D23DE67A4CC0EA58
A45DC8B4178CD7FEC723D14C5543
92707DE9DEF02FB



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Marco Antonio Reyes Colín

A favor

8A2216C8D32501406E5AEA2B5D14D
4B6022830D6771A9040DB4483F8D13
673540A015918E296A86A14BED30D
E4E49A90FC24D768B1508D9B010B3
380BD7A4C4E



María del Rosario Merlín García

A favor

DDAA1EE330000A0E06CE9796C019
C7FDEBAC0B1824C5F95DFAB5B8E3
8EDB180DE7F5627D4574C88FF6EA7
E2D01FB37A184910DE68DD1110AEF
678C98A9CA6904



Maria Esther Mejía Cruz

A favor

4DF2DA2F0F7927C964506FA58A885
4CD7E3CBD8A22A0DF77D487BC0EA
745B2D9D3B7CD416369E9180CE19F
C4C9F2E17AE60BD1802BC9D3A71A
468545BAAE9975



María Geraldine Ponce Méndez

Ausentes

C5D90B06E40F7AF73EDDFC1450EE
3E27292709E252E6BE61FAF9657538
B78753D2E341A5B73A1D7717A130A
FD334338A14049C7B448CA327297D
8C8D79410701



Miguel Pavel Jarero Velázquez

A favor

783B4736B91F710FCFF97466C11578
2FF3E0A97EA6DB75CECFE58B718B
706618CC394DB66799BD7436F7FAA
CD9247AF57BBEE0FEAF5AEADCCB
9B3C8EF2B9D1CF



Moisés Ignacio Mier Velazco

Ausentes

3601F8F6C2B336321FFBE27220F68A
8DBB3DB47B12A16A4C31CD070DE4
0CCE964E5A73AAD4A0B0DF2B8D4B
844D5737CC3702766F580406609D87
E8548498F4E8



Nancy Yadira Santiago Marcos

A favor

304AE6648C375C4003AC2A05F3C38
4EF68D8149C2DC33CBA42764446DB
6F15654E8D335CFEB5431C3F07E44
E0DC5519F50F5E888CEA1AFDB6E6
BFA6D60C61261



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Óscar González Yáñez

Ausentes

19895C9F02D15B5926CE1C9A054FE
B6B4713E72B5A98283A3F27546C9C
032E96292452DD83139E1C596F1DF
5D8D67F22CF196AEB0AE3D2B8E6A
F5EE0AA409253



Pablo Gómez Álvarez

Ausentes

58994CA5AEE0EBD01E98337AFF438
5B315CED0A540D76EA9572D61B86E
60C77E5630E95FC438CDB0B70A7C3
0AD0AD3BF1DC40F847F7B68FD9836
EF1D666E0ADA



Pedro Pablo Treviño Villarreal

Ausentes

5200F44B6985F8CED14C947482D22
9FEA94D425912756A402FE99D8DF9
C473D77AF506E43B3C194F4DE4251
BD343BF6EC00A8040F2826BA6FED
B14DA44555C38



Reginaldo Sandoval Flores

A favor

2EA6155E9A3FC4C8E586AF1F1A76F
1EACFE4B7793F77C3BD6DD77A780
D55E53D657FF69C95E3694AC40C45
6BB284169E428B138BED16AFE5747
3F5F13565C5AF



Ricardo Francisco Exsome Zapata

Ausentes

55BFF0CFF4E813DC5E4D89B6828FA
A51DD3C2AB15C73539CBCE3C290D
EE121AFD1417C486F8B3AF55B1DA
DB0943FE104556369E8C040E15720
DC29DF1FA2DD7D



Ricardo Villarreal García

Ausentes

22CC93F7430EDEB92BB29414C1DE
08D0999165D960E140812BB2A7A1F8
280C52195D2014B68F7A68DBE716C
3112E45E170C2D07BD00073C3F892
76CA436A5DF2



Rocío Barrera Badillo

A favor

9DA58B63731588B662C5586E201CF
593C8D3A40886177E8961A5FF15558
E6AF327CEF2820851E103994F86532
E30432850CC044294EBE2EA0A9EC3
8349F45081



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Décimo tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion: 13

8 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Sonia Rocha Acosta

Abstención

6EA9CAFE40BBEACC967F6B787DF9
FF3A3D4D85A4C1EC704E318B3A000
BF1D4ED3DD00D9E5368A82F1FB40
22BA8076B92C6F0D927AA5562310C
21264211E7EFD

Total 56

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Décimo tercera Reunión Ordinaria
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número de sesion:13

8 de diciembre de 2020

Reporte de Votación

SESION	Décimo tercera Reunión Ordinaria
NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:
GRUPO PARLAMENTARIO	15 MORENA
Descripción	1. Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública2. Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente4. Ley del Instituto Mexicano del Mariachi5. Ley de Sociedades de Solidaridad Social6. Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México.7. Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital8. Ley Emergente para la Protección y Recuperación del Trabajo9. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal10. Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología11. Que expide la Ley Federal para la Protección del Personal que presta sus Servicios al Sistema de Salud en Contingencias Sanitarias12. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear el Instituto de la Industria Nacional y el Emprendimiento.

Diputado	Posicion
Abelina López Rodríguez	Ausentes
Alejandro Mojica Toledo	A favor
Alfredo Antonio Gordillo Moreno	A favor
Brenda Espinoza Lopez	A favor
Carlos Javier Lamarque Cano	Ausentes
César Agustín Hernández Pérez	A favor
Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Ausentes
Emmanuel Reyes Carmona	A favor
Erasmo González Robledo	A favor
Ignacio Benjamín Campos Equihua	A favor
Irineo Molina Espinoza	A favor
Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	A favor
José Guadalupe Ambrocio Gachuz	A favor
Karla Yuritzi Almazán Burgos	A favor
Katia Alejandra Castillo Lozano	A favor
Laura Imelda Pérez Segura	A favor
Lidia García Anaya	A favor
Marco Antonio Andrade Zavala	A favor

martes, 8 de diciembre de 2020

Página 1 de 3

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Décimo tercera Reunión Ordinaria
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número de sesión: 13

8 de diciembre de 2020

SESION	Décimo tercera Reunión Ordinaria
NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:
GRUPO PARLAMENTARIO	15 MORENA

Marco Antonio Reyes Colín	A favor
María del Rosario Merlín García	A favor
María Esther Mejía Cruz	A favor
María Geraldine Ponce Méndez	Ausentes
Miguel Pavel Jarero Velázquez	A favor
Moisés Ignacio Mier Velazco	Ausentes
Nancy Yadira Santiago Marcos	A favor
Pablo Gómez Álvarez	Ausentes
Ricardo Francisco Exsome Zapata	Ausentes
Rocío Barrera Badillo	A favor
Armando Tejeda Cid	Ausentes
Francisco Javier Luévano Núñez	Ausentes
José Martín López Cisneros	Ausentes
José Rigoberto Mares Aguilar	A favor
José Salvador Rosas Quintanilla	Ausentes
Laura Angélica Rojas Hernández	Ausentes
Ricardo Villarreal García	Ausentes
Sonia Rocha Acosta	Abstención
Alfredo Villegas Arreola	Ausentes
Enrique Ochoa Reza	Ausentes
Fernando Galindo Favela	Ausentes
Ismael Alfredo Hernández Deras	Ausentes
Pedro Pablo Treviño Villarreal	Ausentes
Alejandro Barroso Chávez	Ausentes
Benjamín Robles Montoya	Ausentes
Óscar González Yáñez	Ausentes
Reginaldo Sandoval Flores	A favor

martes, 8 de diciembre de 2020

Página 2 de 3

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Décimo tercera Reunión Ordinaria
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número de sesión: 13

8 de diciembre de 2020

SESION	Décimo tercera Reunión Ordinaria
NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las opiniones de las siguientes iniciativas:
GRUPO PARLAMENTARIO	50 MC

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	A favor
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Ausentes
Mariella Martha Gabriela Gómez Maldonado	Ausentes
Adriana Lozano Rodríguez	Ausentes
Francisco Javier Saldivar Camacho	Ausentes
Ma. del Carmen Cabrera Lagunas	A favor
Antonio Ortega Martínez	Ausentes
Jesús Carlos Vidal Peniche	A favor
José Ricardo Gallardo Cardona	A favor
Leticia Mariana Gómez Ordaz	A favor
Carlos Alberto Morales Vázquez	A favor

Diputado 56